



Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
Nit. 800073475-1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)
RESOLUCIÓN 518 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A los tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), la Alcaldía de la Vega en aplicación del Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a Notificar el acto administrativo que a continuación se describe:

ACTO ADMINISTRATIVO	518
ASUNTO	Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación de la orden de policía impuesta al ciudadano Juan David Novoa.
FECHA DE EXPEDICIÓN	27 de agosto de 2019
EXPEDIDA POR	Luis Edilberto Chaves Alvarado – Alcalde Municipal

Dentro del proceso:

PROCESO	022-19 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD
QUEJOSO	JUAN DAVID NOVOA
INFRACTORES	ANDRES DILAN CORREDOR ORREGO

- El artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala lo que a continuación se transcribe: *“cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...”*.
- El artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: *“cuando se desconozca la*





**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
Nit. 800073475-1**

información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...”.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la cartelera del piso 2, ubicada al frente del Concejo Municipal en la Alcaldía de La Vega Cundinamarca, en la calle Carrera 3 No 19-71, Parque Principal y en la página web de la alcaldía.

El Acto Administrativo de la referencia, se acompaña con copia íntegra y se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que contra la resolución Nro. 518 del 27 de septiembre de 2019 no procede recurso alguno.

Anexo: copia íntegra de la Resolución Nro. 518 del 27 de septiembre de 2019 en seis (6) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica hoy tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles. Responsable de la Fijación: Auxiliar Administrativa – Secretaria de Gobierno.

Certifico que el presente Aviso se retira hoy _____ (_____) de octubre de 2019 a las 6:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación: _____

